CONSIDERANDO

- Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; así como un derecho irrenunciable de las personas;
- Que la señora licenciada ANA MARÍA SANTANA ALAVA, distinguida maestra del Colegio Fiscal "Nicolás Infante Díaz", durante 25 AÑOS ininterrumpidos de fecunda labor magisteril, ha desarrollado su labor en beneficio de la formación y educación de la juventud del cantón y de la provincia;
- Que durante su trayectoria como maestra, su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;
- Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

Exaltar la labor educativa desplegada por la señora licenciada ANA MARÍA SANTANA ALAVA, desarrollada durante 25 AÑOS en el magisterio nacional.

El señor doctor CARLOS KURE MONTES, Diputado por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil cuatro.

GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO

PRESIDENTE

JOHN ARGUDO PESÁNTEZ SECRETARIO GENERAL (E)